

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposicion del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª nom. De Rosario, secretaria que suscribe en autos: "NEBREDIA MARIA I. C/OTROS S/ART. 260 CPCC." EXPTE. 412/08, (DNI: 13.488.823 Y 12.480.760), se ha dispuesto que la MARTILLERA CLAUDIA VENTURA, con matricula nº 1080-v-42, CUIT: 27-16265673-8, venda en PUBLICA SUBASTA JUDICIAL el dia MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2009 A LAS 17.10 HORAS en la Sala de Remates de la Asociacion de Martilleros, de calle Entre Rios 238 de Rosario de un inmueble ubicado en ANTEQUERA 784 P.B. DE ROSARIO, que se deslinda: " Un lote de terreno situado en esta ciudad que es parte del lote "B1" del plano nº 45.064 año 1966 que a su vez es parte del lote letra "B" de la manzana nº 1 del plano levantado y suscripto por el Agrimensor Nacional Hector O. Parody archivado bajo el nº 65.675 año 1950 que indica su titulo. Y según el plano de subdivisión y mensura practicado por el Ingeniero Civil Carlos N. Francione, archivado bajo el nº 100.470 del año 1979 es el designado con el nº II se encuentra ubicado en calle Antequera entre las de Fournier y Sorrento a los 14 m. de la Av. Sorrento hacia el Sur, esta compuesto de 1,77 m. de frente al Oeste en linea oblicua, 29,20 m. en su lado Norte, 8,70 m. en su costado Este y su lado Sur esta formado por una linea quebrada de tres tramos cuyas medidas son las siguientes: el 1º tramo que parte del vertice SE. Y corre en direccion al O. mide 11,50 m. desde cuyo extremo y hacia el Norte parte el 2º tramo que mide 7,40 m. de este extremo y en direccion al O. parte el 3º y ultimo tramo que al unirse con la linea del frente cierra la figura y mide 16,50 m. encerrando una superficie de 122,28 m2. Linda por su frente al Oeste con la calle Antequera, al Norte con Ramona Murua y con Roman Sanchez, al Este con Servando Robledo, al sur tambien con Servando Robledo y con el lote nº I del mismo plano y manzana" INFORMA EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD: dominio a nombre de los demandados en autos 100%, inscripto al tomo 543 folio 437 nº 143770, Dto. Rosario, MEDIDAS CAUTELARES: HIPOTECAS: no registra. INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: 1) tomo 117 E folio 7098 nº 413683 del 02-12-08 para estos autos por \$ 9.916,40.- 2)idem anterior. Estado de ocupación según constancia de autos. Se deja expresa constancias que el inmueble ubicado en misma direccion en planta alta, no es objeto de esta subasta, el cual se encuentra en tramite de escrituracion, en autos unidos por cuerda a esta ejecucion. El inmueble saldra a la venta con la base de \$ 23.621,69(AII), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% menos, y de persistir la falta de ellos por el 20% del avaluo. El comprador debera pagar en el acto de subasta el 10% del precio en dinero efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio con mas la comision de ley al martillero 3%. El saldo de precio debera ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta caso contrario debera abonarse por el retraso en concepto de interes la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicacion en su caso del art. 497 del CPCC. Y si intimado no efectua el pago se dejara sin efecto la venta. Los impuesto, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren a la fecha de la subasta estaran a cargo del comprador. Para el caso de compras por terceros fijase como condicion de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere estableciendose el termino de 5 dias para la ratificacion por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificacion correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. De ser feriado el dia fijado, la subasta se hara en dia inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el titulo el adquirente debera acudir a escribano publico a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesion para su posterior inscripcion en el Registro General, quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales seran exclusivamente a cargo del comprador en subasta como asi tambien los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizacion de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que corresponda, los siguientes: impuestos nacional a la transferencia de inmuebles de personas fisicas y sucesiones indivisas, ley 23.905) impuesto provincial sobre los ingresos brutos en aso de corresponder su aplicacion, (art. 125 inc, f codigo fiscal) e IVA si correspondiere. EXHIBICION: 19-05-09 de 10 a 12 horas acompañados de la martillera actuante. Informes previos, titulos y demas constancias de ley agregadas a autos para ser revisados por interesados en secretaria donde permaneceran reservados los autos. Mayores informes: Martillera Claudia Ventura, al 0341-4318332/155720261, Biedma 3050 de Rosario, todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 7 de Mayo de 2009. - Eliana Gutiérrez White, secretaria.-

\$ 306 67746 May. 13 May. 15

POR

ALEJANDRA DELLACASA

Dispuesto Juez 1ra Instancia. Distrito Civil, Comercial 12da Nominación. Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "MANGIANTINI OSCAR c/OTRA sobre Ejecutivo" (Expte 1332/06), Martillero Publico ALEJANDRA DELLACASA (CUIT. 27-16306426-5) rematará 19 MAYO 2009, A LAS 18 Hs, en Asoc. Martilleros -Entre Ríos 238- Rosario- el siguiente bien: Descripción: "Un automotor FIAT, Tipo Sedan 4 Ptas, mod. Tempra SC -año 1993, motor FIAT Nº 159B10119021397, chasis FIAT Nº 9BD159000P9029357, dominio: TIB 395, con equipo de GNC, oblea Nro 16953380, Regulador Nro 07409, Cilindro Nro 20B0665" En el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 8.152.- Retasa y Ultima Base

§ 4.076.- El comprador abonara acto remate, efectivo o cheque certificado, importe total precio compra, más 10% comisión al Martillero Los impuestos nacionales y/o provinciales, municipales y/o comunales patentes adeudadas, gastos transferencia e IVA si correspondiere a cargo comprador. Informa RNPA Sec.1 -Casilda- S Fe. Consta inscripto a nombre de la demandada (100%- DNI 14.639.336). Embargo; Fecha 28/11/2006- § 6.240.-Orden: este Juzgado.- Autos: Del Rubro. Prenda; Inhibición u Otras afectaciones al dominio: No se registran. Exhibición: Días 15 y 18 de mayo de 2009 en el horario de 15 a 17 hs en calle Falucho N° 280 Bis- Rosario.- Se hace saber a sus efectos. Dra. Elvira Sauan Secretaria, 08 mayo de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

§ 60 68076 May. 13 May. 15

POR

ROBERTO GRAND

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría autorizante, se hace saber que en autos "GONZALEZ, MARIA ROSA c/DEL RIO, MAURICIO s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. 705/04, se ha dispuesto que el martillero Roberto Grand, C.U.I.T. N° 20-05.978.187-2, venda en pública subasta a realizarse en sede de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, sita en calle Entre Ríos 328 de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 03 de junio de 2009, a las 19 horas, el siguiente inmueble: Situado en la ciudad de Rosario, en calle Maipú 2442/44, edificio "Pirámide II", compuesto por unidad de vivienda, baulera y cochera, a saber: Primero: La unidad U seis, segundo piso, parcela cero dos - cero uno, es externa y tiene entrada común por el N° 2444 de calle Maipú, se compone de estar, comedor, baño, paso, dos dormitorios, cocina, dos galerías y un patio y un balcón, ambos bienes comunes de uso exclusivo. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 78,21 metros cuadrados y de bienes comunes 102,04 metros cuadrados; tiene un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble de 4,95%. Y segundo: La unidad "U-dos", formada por las parcelas I-cero-dos, (cochera) en el subsuelo y cero cero - cero dos (baulera) en planta baja. Dicha unidad es interna, tiene entrada independiente por el número: 2442 de la calle Maipú, se compone de la parcela 1-cero dos del sector cocheras y tiene una superficie de propiedad exclusiva de 342,66 metros cuadrados, correspondiéndole un valor proporcional del 4,77% y la parcela "cero cero - cero dos" (baulera) ingreso de cocheras y sector cocheras con una superficie total de propiedad exclusiva de 379,44 metros cuadrados, correspondiéndole a esta unidad una superficie total de bienes comunes de 37,24 metros cuadrados y un valor proporcional del 4,62%. El inmueble saldrá a la venta en la suma de \$ 47.225,30 (A.I.I.), en caso de no haber postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta con una base del 20% de la primera base. El inmueble es desocupable (Art. 504 C.P.C.C.) conforme el acta de constatación glosado en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones, I.V.A. y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyo efecto se oficiará al A.P.I. y A.F.I.P. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la propiedad, con copia certificada del acta del acto de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. De acuerdo a los certificados, del Registro General Rosario, el dominio consta inscripto al Tomo 890, Folio 480, N° 227.222, Departamento Rosario, Propiedad Horizontal, a nombre de González, María Rosa, 50% parte indivisa y 50% adquirido en subasta a favor de Del Río, Mauricio con fecha 15/03/04, anotada, en Tomo 318, Folio 106 de Marginales. Embargos: Al Tomo 116 E; Folio, 5327, N° 380.317, del 10/09/07, definitiva por \$ 39.000, su mitad indivisa propiedad de González, María Rosa, orden Juzgado Distrito 3ª Nominación, para estos autos. Inhibiciones: Al Tomo 117 I, Folio 10.146, N° 395.063 de fecha 04/11/2005 a nombre de González Hernández, María Rosa definitiva de fecha 05/12/2005, N° 403.779; por \$ 8,000, orden Tribunal Colegiado de Familia 4ª Nominación, Expte. 1084 A/1999, profesional Dra. Eiman, Frida con domicilio en Paraguay 1766. Carátula: García Jorge Alberto c/González, María Rosa s/Disolución de su Sociedad Conyugal. Títulos, Certificados y demás constancias de ley agregados en autos a disposición, de los interesados, para ser revisados en Secretaría del Juzgado donde permanecerán los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad, por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble se exhibirá los días 29 de mayo y 01 de junio de 2009, de 16 a 17 horas. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y exhibase en hall de tribunales. La exhibición del inmueble se realizará los días 29 de mayo y 01 de junio de 2009 en el horario 16 a 17 horas. Para mayor información comunicarse con el martillero al tel/fax: 0341 - 481-4660. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Rosario, 28 de Abril de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 280 67734 May. 13 May. 15

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nominación Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 14/08); Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá n pública subasta el día 21 Mayo 2009 a las 11,30 horas, en el Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, con la Base \$ 1.047,98 (A.I.I.), de no haber postores por la base, seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 20% del avalúo fiscal, el siguiente inmueble: "un lote de terreno designado como lote 11 de la Manzana C, en el plano de mensura y subdivisión archivado bajo el N° 61.918 del año 1969; y que por mayor área se describe: "una fracción de terreno, situada en el Distrito Pérez, de este Departamento Rosario, señalada con la letra "C" en el plano de mensura confeccionado por los Agrimensores Juan T. Louhau y Angel R Nosedá, en abril del año en curso, archivado bajo el N° 54.314 del año 1968, con frente a camino público, dos calles públicas y prolongación calle Dr. Borzone, compuesta de 105,44 m, de frente al Nor-Oeste, 102,64 m de frente al Este, 56,10 m. de frente al Sud-Este y 90 m. de frente al Sud-Oeste; encerrando una superficie de 7.269,30 m²; lindando: por su frente al Nord-Oeste con calle pública, por el Este con camino público, por el Sud-Este con calle pública y por el Sud-Oeste con prolongación calle Dr. Borzone. Dominio inscripto al T° 313 C, F° 1704, N° 100.430, Departamento Rosario, Embargo: T° 117 E, F° 5086, N° 381.525 por \$ 8.059,74 del 02/09/08, orden Juez estos autos. El comprador abonará en el acto de remate el 10% a cuenta de precio con más la comisión del 3% martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del comprador. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión y que el adquirente deberá acudir a Escribano Público para efectivizar la transferencia del inmueble. Copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición e los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según copias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 7 de Mayo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/c 67744 May. 13 May. 15

POR

ENRIQUE GUSTAVO CARBAJO

Por orden Juzgado 1^ª. Instancia Distrito Civil y Comercial 14^ª. Nom. de Rosario, autos: "ARROYO ADRIANA DEL LUJAN c/Otro (LE. 6.554.480) y Otra s/Ejecutivo" Expte. 666/02, el Martillero Carabajo Enrique Gustavo (CUIT. 20-14558201-7), subastará el 21 de mayo de 2009 a las 18:30 hs. o el día hábil inmediato, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Río N° 238), con base \$ 9.895,44 (100% A.I.I.), retasa de 25% en menos y ultima base del 25% de la primera, es decir \$ 2.473,86, los siguientes inmuebles que saldrán a la venta en forma conjunta y que se describen según título: Primero; Un lote de terreno situado en esta ciudad, designado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, registrado bajo el número 45.294, año 1966, con el número "Veinte y Dos-A.", de la manzana número diez y seis; está ubicado en la calle Bolivia, a los 60 metros de la calle Juan B. Justo hacia el Norte, y mide 18 metros de frente al Oeste, por 9 metros de fondo; encerrando una superficie de 162 metros cuadrados; lindando: Al Oeste, con la calle Bolivia; al Sud, con la fracción letra "E" de la misma manzana; al Norte, con parte del lote número Uno; y al Este, con el lote número Veinte y uno.- Y Segundo: Conforme lo establece la Reglamentación para la manzana número Diez y seis, Sección Décima cuarta del Municipio de Rosario, las partes proindivisas en la proporción del Cero, Ocho Mil Trescientos Noventa y Uno Diez Milésimos por ciento en condominio indiviso forzoso en la indicada proporción, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en esta ciudad, designado con la letra "E", de la manzana número diez y seis, en el plano registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número 45.294, tiene frente a la Avenida Provincias Unidas al Este y las calles Juan B. Justo al Sud y Bolivia al Oeste, y lindando al Norte con resto de su manzana, antes Jaime Llavallol e Hijos, estando ubicado el punto a de su plano frente a la calle Bolivia a 60 metros de la calle Juan B. Justo hacia el Norte, midiendo: En su línea a-b, en dirección Oeste-Este, 54 metros, lindando con los lotes números Diez y siete a Veinte, y dos "A"; en su línea b-c, en dirección Sud-Norte, noventa grados, lindando con los lotes números Nueve a Diez y siete "A"; en su línea e-b, en dirección Oeste-Este, cien metros, lindando con más terreno de su manzana antes de Jaime Llavallol e Hijos; en su línea b-d, en dirección Norte-Sud, 6 metros, lindando con la Avenida Provincias Unidas; en su línea d-e, en dirección Este-Oeste, 94 metros, lindando con lotes números Uno a Siete y Veinte y dos "B", en su línea e-f, en dirección Norte-Sud, 48 metros, lindando con los lotes números Diez y ocho a Veinte y dos "B"; en su línea f-g en dirección Oeste Este, 94 metros, lindando con los lotes números Once a Diez y ocho "B", en su línea g-h, en dirección Norte-Sud, seis metros, lindando con la Avenida Provincias Unidas; en su línea h-i, en dirección Este-Oeste, 54 metros, lindando con los lotes números Ocho y Nueve "C"; en su línea i-j, en dirección Norte-Sud, 90 grados, lindando con los lotes números Uno a Ocho y Veinte y dos "C"; en su línea j-k, en dirección Este-Oeste, 6 metros, lindando con la calle Juan B. Justo; en su línea k-l, en dirección Sud-Norte, 54 metros, lindando con los lotes números Ocho y Nueve "D"; en su línea l-m, en dirección Este-Oeste, noventa y cuatro metros, lindando con los lotes números Uno a Ocho y Veinte y dos "D"; y en su línea m-a, en dirección Sud-Norte, seis metros, lindando con la calle Bolivia.- Encierra dicha fracción "E", letras "a-b-c-B-d-e-f-g-h-i-j-k-l-m-a" 3.792 metros cuadrados.- Inscripto Registro General Propiedad Inmueble al T° 440 F° 87 N° 178865 Departamento Rosario.- Registra embargo: Al T° 117 E F° 3037 N° 348972, del 30/05/2008, por US\$ 1.248, perteneciente a estos autos y Juzgado.- Todo según constancias expedidas por Registro General Propiedad Inmueble bajo la solicitud de certificación N° 114132 y 114135 de

fecha 12/03/2009.- Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación obrante en autos. Son a cargo exclusivo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, así como los gastos e impuestos de transferencia dominial. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC. Exhibición: Coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341-155-976089. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término ley.- Rosario, 4 de mayo del 2009. Fdo: Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 218 67618 May. 13 May. 15

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58/01 se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 27 de mayo de 2009 a las 11 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Arteaga (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil Inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Tres lotes de terreno situados en el pueblo de Arteaga, Depto. Caseros, designados en el plano respectivo con los número 20, 22 y 24 actualmente lotes A, B y C del plano 79395/74) de la manzana Nº 22 los que forman esquina. Y unidos se componen 30 mts. de frente al Nord-Este por 40 mts. de fondo y frente al Nord-Oeste, encerrando una superficie de 1.200 m2, lindando al Sud-Este con el lote 19 de José López; al Nord-Este, con la calle Siete al Nord-Oeste, con la calle Doce y al Sud-Oeste, con parte del lote 14. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 179, Fº 303, Nº 134067 Depto. Caseros, registra una hipoteca al Tº 469 A, Fº 211, Nº 350451 por U\$S 67.000 de fecha 24/06/99 que se ejecuta, en mitos y un embargo al Tº 113 E, Fº 5268, Nº 360210 por \$ 92,516,67 de fecha, 29/06/04 en los presentes autos. Salen a la venta: el lote A con la base de \$ 94.500 el lote B \$ 58.500 y el lote C \$ 189.000; en el supuesto de no haber postores por dichos montos, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con la base del 50% de la primera base. El adquirente deberá abonar el 30% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del al martillero y el saldo de precio dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudare el Inmueble serán a cargo del comprador, como así también el IVA si correspondiere, y los gastos en impuestos que graven la transferencia de dominio, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasará por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado de desocupable, A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados poseen CUIT, su documento de identidad es D.N.I. Nº 11.676.012 y L.C. 5.759.664 y el CUIT del martillero es 20-061.43687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de. Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. - Rosario, 20 de abril de 2009. - Patricia N. Glencross, Secretario.

§ 154 67696 May. 13 May. 15

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Circuito Cuarta Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Dario Pablo Noguera, 20-21.690.149-6 remate en autos: DI CILLO, JUAN y Ot. c/Otros s/Apremio - Expte. Nº 923/08, día 19 de mayo 2009 - 17,00 hs., en Asociación Martilleros sito calle Entre Ríos 238 Rosario, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día de la subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior a la misma hora y día fijados, la siguiente: la Unidad 1, Parcela 00-01 del Edificio de calle Darragueira, 3459-3463-3469 esquina Huerta, Grande 906 de esta ciudad, ubicada en Planta baja, con entrada exclusiva por el Nº 906 de calle Huerta Grande y 3459 y 3463 de calle Darragueira y se compone de salón, dos dormitorios, paso, cocina, baño y patio de bien común pero de uso exclusivo. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 48,80 mts., una superficie, de bienes comunes de 21,89 mt2., lo que hace un total general de 76,69 mt2, Y se le asigna un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 55,40%. Se incluyen en esta venta la parte proporcional y proindivisa de las cosas comunes detalladas en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio, las que se dan aquí por reproducidas, inscripto el dominio al Tº 825, Fº 388, Nº 130.264 P.B. Depto. Rosario, Informa Registro Gral. Embargo \$ 7.80/06 inscripto al Tº 115 E, Fº 6.817, Nº 381.698 de fecha 13/09/06. Autos: Di Cillo c/Ot. s/C. Pesos - Juzg. Circ. 4º Nomin. Exp. Nº 780/06. Saldrá a venta con Base de \$ 9.859,95. Retasa del 25% o sea \$ 7.394,96 y última Base \$ 1.972. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y no se admitirá reclamación alguna con relación de los mismos después del remate. La subasta se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. Los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeudaren al día de

la subasta, así como las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate, serán a cargo del mismo. El adjudicatario deberá abonar en efectivo o cheque certificado, en el acto de subasta, el diez por ciento del precio de venta y la comisión del tres por ciento al martillero actuante. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta, conforme al art. 499 CPCC. Exhibición: días 15 y 18/05/09 de 10 hs a 11 hs. Secretaría, 5 de Mayo de 2009. Dr. Jorge Ruiz, Secretario.

\$ 75 67712 May. 13 May. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 3225/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 14 de la manzana H, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Gálvez y Froilán Palacios, a los 20 m. de esta ultima hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo, linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondo del lote 9, al Sur con el lote 15 y al Norte con el lote 13. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Segundo: lote 15 de la manzana H, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Gálvez y Froilan Palacios, a los 30 m. de esta ultima hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo, linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondo del lote 8, al Sur con el lote 16 y al Norte con el lote 14. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5033, N°: 380892 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20.- de fecha 01/09/08. II) T: 117 E, F: 5032, N° 380891 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20.- de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009. Nora E. Baró, secretario.

S/C 67532 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que

en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 923/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 6 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 50 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 23, al Norte con el lote 7 y al Sur con el lote 5. Encierra una superficie total de 320 m2.- Segundo: lote 7 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 60 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 22, al Norte con el lote 8 y al Sur con el lote 6. Encierra una superficie total de 320 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5034, N°: 380893 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,47.- de fecha 01/09/08. II) T: 117 E, F: 5035, N° 380894 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,47.- de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Abril 4 de mayo de 2009.

S/C 67534 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio, (Expte. 2974/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 27 de la manzana H. ubicado sobre calle Gálvez entre las calles Ibarlucea y Colectora a los 27,98 m. de calle Ibarlucea hacia el Este, mide 12,72 m. de frente al Sur, 10 m. al Norte, 33,37 m. al Oeste y 41,22 m. al Este, linda: al Sur con calle Gálvez, al Norte con parte del lote 2, al Oeste con el lote 28 y al Este con el lote 26 y parte de los lotes 22 y 23. Encierra una superficie total de 372,95 m2. Segundo: lote 28 de la manzana H, ubicado sobre calle Gálvez entre las calles Ibarlucea y Colectora a los 15,26 m. de calle Ibarlucea hacia el Este, mide 12,72 m. de frente al Sur, 10 m. al Norte, 33,37 m. al Este y 25,51 m. al Oeste, linda: al Sur con calle Gálvez, al Norte con parte del lote 2, al Oeste con el lote 1 y al Este con el lote 27. Encierra una superficie total de 294,40 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5031, N° 380888 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20.- de fecha 01/09/08. II) T: 117 E, F: 5030, N° 380887 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20.- de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Mayo 4 de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTros s/Apremio (Expte. 1516/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 13 de la manzana E, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Roldán y Aldao, a los 10 m. de esta ultima hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondo del lote 16, al Sur con el lote 12 y al Norte con el lote 14. Encierra una superficie total de 320 m2. Segundo: lote 14 de la manzana E, ubicado sobre una esquina formada por las calles Ibarlucea y Aldao, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondo del lote 15, al Sur con el lote 13 y al Norte con calle Aldao. Encierra una superficie total de 320 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5283, Nº 384583 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 10/09/08. No registra hipoteca ni inhabiliciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre - su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1537/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 19 de la manzana E, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Roldán y Aldao, a los 40 m. de calle Aldao hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 10, al Norte con el lote 18 y al Sur con el lote 20. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 117 E, Fº 1357, Nº 325425 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.157,12 de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhabiliciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art.

497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró, Secretaria.

S/C 67541 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1522/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 25 de la manzana D, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 56,20 m. de esta ultima hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 34,33 m. de fondo, linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondo del lote 4, al Sur con el lote 26 y al Norte con el lote 24. Encierra una superficie total de 343,30 m2. Segundo: lote 27 de la manzana D, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Aldao, a los 36,20 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 34,33 m. de fondo, linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondo del lote 2, al Sur con parte de los lotes 28, 29 y 30 y al Norte con el lote 26. Encierra una superficie total de 343,30 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 2568, N° 341563 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 12/05/08. II) T° 117 E, F° 2569, N° 341564 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 12/05/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró, Secretaria.

S/C 67542 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 963/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 65,45. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: lotes 5 y 6 de la manzana C, los que unidos como están se encuentran ubicados sobre calle Ibarlucea entre las calles Capitán Bermúdez y Santa Teresa, a los 40 m. de esta última hacia el Norte, mide 20 m. de frente al Oeste, por 34,75 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Norte con el lote 7, al Este con fondos de los lotes 23 y 24 y al

Sur con el lote 4. Encierra una superficie total de 695 m2., Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 48, N° 147464. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 5040, N° 380890 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.670,38 de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró. Secretaria.

S/C 67544 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 3224/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 1 de la manzana H, ubicado sobre una esquina formada por las calles Gálvez e Ibarlucea, mide 15,26 m. de al Sur, 12 m. al Norte, 16,10 m. al Oeste y 25,51 m. al Este linda: al Sur con calle Gálvez, al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 28 y al Norte con parte del lote 2. Encierra una superficie total de 249,66 m2. Segundo: lote 2 de la manzana H, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Froilán Palacios y Gálvez, a los 16,10 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondo del lote 21, al Sur con parte de los lotes 1, 28 y 27 y al Norte con el lote 3. Encierra una superficie total de 320 m2., Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 5029, N° 380886 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.153,93 de fecha 01/09/08. II) T° 117 E, F° 5028, N° 380885 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.153,93.- de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró. Secretaria.

S/C 67546 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 584/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, esta designado como lote 17 de la manzana 23 y se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noreste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 18, al Noreste con el lote 14, al Sudeste con el lote 16, al Sudoeste con calle Pública.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 211, N° 115103 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 7655, N° 389967 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67. de fecha 06/0/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró. Secretaria.

S/C 67547 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 924/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 2 de la manzana 32, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 12 m. de otra calle pública hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 3, al Sudoeste con el lote 29, al Noroeste con el lote 1. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 45, N° 125321 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3065, N° 347440 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró. Secretaria.

S/C 67550 May. 13 May. 15

POR

MARCELO F. J. ROLDAN.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO", (Expte. 854/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 17 de Mayo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia están designados como lotes 1 y 3 de la manzana 44, ubicados unidos como se encuentran en la esquina que mira al Sur y al Este, compuesto de 37 m. de frente al Sur por 36 m. de fondo y frente al Este, con una superficie total de 1332 m2. Lindando: Al Sur con calle N° 13, al Este con calle N° 20, al Norte con el lote H y al Oeste con parte del lote K. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 76, Folio: 88, N° 89931 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 4583, N° 374010 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.112,50 de fecha 12/08/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de mayo de 2009 - Nora E. Baró. Secretaria.

S/C 67624 May. 13 May. 15

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Otros s/Apremio", Expte. N° 854/05, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 28 de mayo de 2009 a las 13 horas, en el Hall del Tribunal de. Villa Constitución, y de resultar inhábil, el día hábil posterior a la misma hora y lugar. Los siguientes lotes de terreno en el estado de ocupación en que se encuentran de acuerdo a las constancias de autos, situados en la ciudad de Villa Constitución de esta provincia de Santa Fe, los que según el plano N° 66.949 del año 1971, son los designados- con los Nros. 4, 7, 12 y 16 de la Manzana "B" y saldrán a la venta, con la base de \$ 5.345,69 el lote N° 4 (Cuatro), que se encuentra ubicado en la esquina formada por la Ruta Nacional N° 9 y una calle pública; mide 10 m. en su costado Sud-Este, por 33,57 m. al Sud-Oeste, su frente al Norte esta formado por una línea mixta de dos tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este de la línea del costado Sud-Este y en dirección al Nord-Este mide 16,28 m; y a su terminación parte el segundo tramo que mide hacia el Oeste en línea curva 20,95 m. y cierra la figura al unirse con el extremo Oeste de la línea del costado Sud-Oeste, superficie total 285,34 m2, lindando: frente al Nord-Este, calle pública, Nord-Oeste, Ruta Nacional N° 9, Sud-Oeste, lote 3-1 y Sud-Este, con parte del lote 5, todos de la misma manzana y plano. Acto seguido con la base de \$ 4.764,98, el lote señalado con el N° 7 (Siete) en el plano citado, ubicado en una calle pública a los 38.75 m. de la Ruta Nacional N° 9 hacia el Sud-Este, mide: 11,25 m. de frente al Nord-Este, por 20 m. de fondo, superficie total 225 m2., lindando: en su frente al Nord-Este, con calle pública, al Nord-Oeste con el lote N° 6, al Sud-Este con el lote N° 8, y al Sud-Oeste

con fondos del lote N° 17, todos del mismo plano. A continuación, con la base de \$ 4.326, el lote señalado con el N° 12 (Doce) en dicho plano ubicado en una calle pública a los 10 m. de otra calle pública hacia el Nord-Este y mide: 10 m. de frente al Sud-Este por 25 m. de fondo, encierra una superficie total de 250, lindando, por su frente al Sud-Este, con calle pública, al Nord-Este, con parte del lote N° 11: al Sud-Oeste, con el lote N° 13 y al Nord-Oeste con el lote N° 14. Y finalmente, con la base de \$ 3.920,60, el lote señalado con el N° 16 (Dieciséis), ubicado en una calle pública a los 47,50 m. de una calle Pública hacia el Nord-oeste y mide: 11,25 m. de frente al Sud-Oeste, por 20 m. de fondo, encerrando una superficie total de 225 m., lindando: por su frente al Sud-Oeste con calle pública, al Nord-Oeste, con el lote N° 17, al Sud-Este, con el lote N° 15; y al Nord-Este, con fondos del lote N° 8, todos del mismo plano. Inscripto el dominio al T° 136, F° 427, N° 173.386, Departamento Constitución. En caso de no haber postores por las bases aludidas, las mismas serán retasadas en un 25% y de persistir la falta de interesados a continuación sin base y al mejor postor. De los certificados, del Registro General surge anotados embargos: sobre el lote: N° 4: al T° 117 E, F° 7092, N° 413.977, sobre el lote N° 7 al N° 117 E, F° 7095, N° 413.981, sobre el lote N° 12, al T° 117 E, F° 7093, N° 413.978, y sobre el lote N° 16, al T° 117 E, F° 7094, 413.979, todos del 2/12/2008, por \$ 24.585,69, orden este Juzgado y en estos autos. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del Importe total de la Compra, con más la comisión de ley al martillero actuante, 3% en efectivo o cheque certificado. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Villa Constitución para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del C.P.C.C.. La compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido, domicilio y D.N.I. del comitente. Se hace saber asimismo que el título de los inmuebles se encuentra agregado a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre los inmuebles, adeudados a la fecha del remate (nacionales, provinciales, municipales, o comunales), y gastos serán a cargo del juicio (Decreto Municipal N° 3314 y anexo API). Además, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial cte. los inmuebles subastados serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. Más informes al martillero. Tel 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la Ley provincial N° 2479. - Secretaría, 27 de abril de 2009 - Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 67729 May. 13 May. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, 1°. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante Dra. María C. Rosso; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Mayo de 2009, a las 10,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 5 de la manzana N° 10 compuesto de diez mts. de frente sobre calle 6 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con lote 4, al Sur con lote 6, al Este con calle 6 y al Oeste con fondo del lote 30 de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412279 fecha 11-12-2007. Superficie total: 500 mts.2. 2) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 6 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts, de frente sobre calle 6 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con lote 5, a Sur con lote 7, al Este con lote 7, al Oeste con lote 11, de la misma manzana 3 y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412280 fecha 11-12-2007. Superficie total: 500 mts.2. 3) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 7 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 6 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con lote al Sur con lote 8, al Este con calle 6 y al Oeste con lote 11 de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412281 fecha 11/12/2007.- Superficie total: 500 mts.2. 4) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Dpto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en

el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 8 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 6 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con lote 7, al Sur con lote 9, al Este con calle 6 y al Oeste con lote 11, de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116 E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412282 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts.2. 5) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 9 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 6 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con lote 8, al Sur con lote 10, al Este con calle 6, y al Oeste con lote 11, de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412283 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts.2. 6) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 10 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 6 por 5 mts. de fondo y linda al Norte con lote 9, al Sur con calle 7, al Este con calle 6 y al Oeste con lote 11; de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116 E, F° 359, N° 355043, definitivo N° 412284 fecha 11-12-2007. Superficie total: 500 mt2. 7) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 11 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 7 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con lote 30, al Sur con calle 7, al Este con fondos de los lotes 6,7,8,9 y 10 y al Oeste con el lote 12, de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni Inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 55043, definitivo N° 412285 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2. 8) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 12 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 7 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con fondo del lote 29, al Sur con calle 7, al Este con lote 11 y al Oeste con lote 13, de a misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 55043, definitivo N° 412286, fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2.- 9) 1 lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 13 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 7 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con fondo del lote 28, al Sur con calle 7, al Este con lote 1 y al Oeste con lote 14, de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412287 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2. 11) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 15 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts de frente sobre calle 7 por 50 mts. de fondo y linda al Norte con fondo del lote 26, al Sur con calle 7, al Este con lote 14 y al Oeste con fondos de los lotes 16,17,18,19 y 20. de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. -El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412289 fecha 11-2-2007. Superficie total: 500 mts2. 12) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 32007/92, con el número 16 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 49.78 mts. de fondo en su lado Sur y 51.85 mts. en su lado Norte, y linda: al Sur con calle 7, Oeste con calle 2, al Este parte del lote 15 de la misma manzana y al Norte con lote 17, todos de la misma manzana y plano; no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo N° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412290 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 508,15 mts2. 13) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 17 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 51.85 mts. de fondo al Sur y 53.91 mts. al Norte, lindando: al Norte con lote 18, al Sur con lote 16, al Oeste con calle 2 y al Este con parte del lote 15, todos de la misma manzana y plano, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, del N° 412291 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 528,80 mts2. 14) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 18 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 53.91 mts. de fondo al Sur y 55.98 mts. de fondo al Norte, lindando al Norte con lote 19, al Sur con lote 17, al Este con fondos del lote 15 y al Oeste con calle 2, todos de la misma manzana y plano, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412292 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 549.45 mts. 2 15) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 19 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 55.98 mts. de fondo al Sur y 58.04 mts. al Norte lindando: al Norte con lote 20, al Sur con lote 18, al Este con fondo del lote 15 y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412293 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 570.10 mts2. 16) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 20 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 58.04 mts. de fondo al Sur y 60.11 mts. de fondo al Norte y linda: al Norte con lote 21, al Sur con lote 19, al Este con fondo del lote 15 y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412294 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 590,75 mts2. 17- Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 21 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 60.11 mts. de fondo al Sur, y 62.18 mts. al Norte y linda: al Norte con lote 22, al Sur con lote 20, al Este con lote 26, y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412295 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 611.45 mts2. 18) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y

adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 22 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 66,18 mts. de fondo al Sur y 64.24 mts. al Norte y linda al Norte con lote 23, al Sur con lote 21, al Este con parte del lote 26 y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 12304 fecha 11-12-2007. Superficie total: 632.10 mts2. 19) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 23 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 64.24mts. de fondo al Sur y 66.31 mts. de fondo al Norte y linda: al Norte con parte del lote 24, al Sur con lote 22, al Este con parte, del lote 26 y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412303 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 652.75 mts.2. 20) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 24 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 66.31 mts. de fondo al Sur por 68.37 mts. de fondo al Norte y linda: al Norte con lote 25, al Sur con lote 23, al Este con parte del lote 26 y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412302 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 673,40 mts.2. 2) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 25 de la manzana N° 10 compuesto de 10,21 mts. de frente sobre calle 2, por 18.37 mts. de fondo al Sur y 70,44 mts. de fondo al Norte y linda: al Norte y Este con parte del lote 26, al Sur con lote 24, y al Oeste con calle 2, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043, definitivo N° 412301 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 694,05 mts.2.- 22) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 26 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 5, por 50 mts. de fondo y linda: al Norte con calle 5, al Sur con fondos del lote 15, al Oeste con fondos de los lotes 21,22,23,24 y 25 y al Este con lote 27, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043 definitivo N° 412301 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2. 23) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 27 de la manzana N° 10 compuesto de 10 mts. de frente al Norte sobre calle 5 m de fondo y linda al Norte con calle 5, por 50 mts. de fondo y linda al Norte con la calle 5, al Este con lote 28, al Oeste con lote 26 y al Sur con fondo del lote 14, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043 definitivo N° 412299 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2. 24) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General el N° 132007/92, con el número 28 de la manzana n° 10 compuesto de 10 mts. De frente al norte sobre calle 5, por 50 mts. de fondo y linda al Norte con calle 5, al Sur con fondo del lote 13, al Este con lote 29 y al Oeste con lote 27, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043 definitivo N° 412298 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2. 25) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 29 de la manzana N° 10, compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 5, por 50 mts. de fondo y linda al Norte con calle 5, al Sur con fondo del lote 12, al Este con lote 30 y al Oeste con lote 28, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043 definitivo N° 412297 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2. 26) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Depto. General López, Pcia. Santa Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 132007/92, con el número 30 de la manzana N° 10, compuesto de 10 mts. de frente sobre calle 5, por 50 mts. de fondo y linda al Norte con calle 5, al Sur con fondo del lote 11, al Este con fondos de los lotes 1,2,3,4 y parte del lote 5 y al Oeste con lote 29, todos del mismo plano y manzana, no registra hipotecas, ni embargo, ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 116E, F° 3599, N° 355043 definitivo N° 412296 fecha 11-12-2007.- Superficie total: 500 mts2- Encierran una superficie conjunta total de Catorce Mil Once Mts2. (14.011 Mts.2).- Se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad bajo el T° 378, F° 314, N° 201302, en fecha 15/12/982, Depto. General López. Del informe del ejecutado surge: no registra embargo, ni hipotecas, ni inhibiciones.- Se hace saber que el adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 párr C.P.C.- Saldrá a la venta con la base de \$ 7.161,70.- Retasa de Ley.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: Comuna María Teresa c/Mestre Carina y/o s/Apremio - Reconstrucción. (Expte. N° 1002/05). Venado Tuerto, 5 de mayo de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.